

**INFORME DE COMISARIO-BENINGANS S. A. LA JUNTA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Informo que he cumplido con las disposiciones de la Ley de Compañías en especial la parte pertinente del Artículo 321 y enmarcándose en la Resolución S.I.C. # 92.1.4.3.0014, publicada en el Registro Oficial #44 de Octubre 13 de 1992; respecto a mi opinión de la administración y de los Estados Financieros de la Compañía BENINGANS S. A. al 31 de Diciembre 2011, debo manifestar lo siguiente:

Que la compañía no ha tenido actividad, es todo cuanto informar en honor a la verdad.

Atentamente,



Cpa. Eduardo Moreira Limones

Comisario